

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2205

DALCAHUE, 02 Octubre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2028, 2033, 2030 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, a Contrata grado 14° de la E.M.S: Olegario ir al sector de Tehuaco por perfilado de camino el día 02/10/2015. Cristian-Felipe-Francisco ripiado camino en el sector de Tehuaco el día 02/10/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camion BGRR-24, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, motoniveladora FTFP-58**
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S: Ir a la Notaria de Castro a ingresar compraventa de Butalcura para inscripción el día 02/10/2015 (sin viatico). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- PALP/CIVG/RCCC pyoa